

Discurso de Aniversario del Senado Universitario, 7 septiembre de 2017

Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Juan Carlos Letelier Parga.

Introducción

Buenos días.

(Saludos protocolares)

Primero quiero felicitar el número musical, que estuvo muy bueno.

Este es el Discurso de Aniversario del Senado Universitario del año 2017. No quiero abusar de su paciencia, por lo tanto, trataré de hacerlo corto.

Comenzar el discurso este año es un evento especial, ya que han ocurrido varios hitos importantes, y únicos, en este último año. Primero, debo dar las gracias a los miembros del Senado Universitario que me eligieron para ser Vicepresidente del Senado Universitario por segunda vez. Sin lugar a dudas que este segundo periodo hizo que cambiara radicalmente mi visión de la Universidad de Chile y del Senado Universitario en particular. Por ello es que agradezco a todos los Senadores haberme elegido hace 13 meses como Vicepresidente del Senado Universitario. Debo agradecer especialmente a los otros miembros de la mesa que me acompañaron; la Senadora María Elena Muñoz que mostró ser una gran Senadora Secretaria, siempre con un ojo aguilino para detectar situaciones potencialmente complicadas y un trabajo que debía ser hecho.

También debo agradecer al Senador Claudio Olea quien participó siempre con energía y desprendimiento en comisiones y tareas delicadas. Debo también agradecer al Senador Daniel Burgos quien me enseñó mucho del teje y maneje administrativo y a la Senadora Doris Pinto quien continuamente mostró la enorme calidad de nuestros estudiantes. Les hago notar que en varias reuniones fuera de la Universidad, cuando hablaba la Senadora estudiantil, la gente se quedaba callada y la escuchaba, porque emanaba de ella una autoridad muy profunda, y eso hace que todos nosotros en la comunidad universitaria debemos sentirnos muy orgullosos de nuestros alumnos.

El Senado Universitario hizo muchas tareas que enunció la Senadora Muñoz. Yo no voy a ir a todas, me referiré a 3 o 4 para entender qué pasó este año:

Primero, la necesidad del Comité de Coordinación Institucional (CCI). Uno de los descubrimientos de este año es sobre la necesidad de incorporar al Consejo de Coordinación Institucional (CCI) a los estatutos de la Universidad. En efecto, en una institución con este tamaño (se hacen cada mes algo así como 15.000 cheques de sueldo), con una pesada inercia histórica y además deslocalizada en varios campus mayores, es importante tener un CCI para detectar los problemas cuando estén en una etapa pequeña, y antes que se agranden. En la Universidad de Chile ocurren variados problemas porque estamos deslocalizados geográficamente y emocionalmente, por lo tanto, tener una instancia donde el Consejo Universitario, el Consejo de Evaluación, el Senado Universitario y la Rectoría puedan discutir antes que de que estos problemas crezcan, es absolutamente esencial

para una universidad de este tamaño. Por lo tanto, esta es una instancia fundamental de diálogo intrainstitucional, y el Senado Universitario debiera sentirse muy orgulloso, hay muchos padres y madres pero el CCI nace a petición suya y es una fuerza para que esto pasara. Y este CCI mostró ahora, en el caso de la reforma de las Universidades Estatales el poder que tiene.

Dicho esto de paso, este Senado atacó varios problemas. Voy a hacer una lista:

Defensor Universitario

La Universidad de Chile, además de hacer 15.000 cheques (al menos) cada mes, es una institución muy grande, diversa y deslocalizada. En una institución de este tipo es esperable que ocurran frecuentemente situaciones de abuso. Estas situaciones de abuso no son sistémicas, en el sentido que son programas o diseñadas por una autoridad central. De la manera más fraterna, yo a estas situaciones las nombro como producto del ir y venir y de la fricción normal en una institución heterogénea de más de 50.000 miembros.

Sin entrar en detalles, en este año al menos 4 situaciones se han presentado a la mesa del Senado en las cuales hubiese sido deseable tener un mecanismo institucional para resolver estas controversias, que pueden llegar a ser bastante corrosivas.

Hasta el momento la Universidad de Chile no cuenta con un sistema homogéneo para resolver estas situaciones y evitar el desamparo de la persona que se sienta menoscabada. Y es en este contexto que el Senado Universitario creó la oficina del Defensor Universitario, que hará la labor, no de investigar los casos, para eso hay sumarios y tal vez los tribunales de justicia, sino que de ayudar y defender a las partes involucradas, acusador y acusado. Justamente ésta será una oficina compleja, por eso entendemos que aún no se dicte su reglamento por parte de Rectoría, pero es esencial que la Universidad lo tenga, por su tamaño y por las cosas que pasan.

Quiero dar un ejemplo que o vi hoy día y me tocó profundamente el corazón. Hace muchos años llegó a la Facultad de Ciencias el Dr. Mark Hershkovitz, quien era un joven investigador norteamericano, en el área del genoma de las plantas. Él era una persona generosa, increíblemente generosa, y poco conflictiva. E inicialmente fue una gran contribución en la facultad de Ciencias. Por las razones de fricción académica que yo creo que son imposibles de evitar en una institución complicada, se produjo una pequeñísima batalla inicial, y él terminó saliendo de la U. de Chile. Pues bien, el Dr. Hershkovitz se quedó en Chile y comenzó un lento descenso hacia el infierno. Estuvo a punto de ser indigente. Por suerte, por gestiones del Prorector actual, Prof. Rafael Epstein, y del Dr. Jorge Mpodozis y por organizaciones extrauniversitarias, el descenso al infierno, de vivir en la calle del profesor se pudo parar. Pero hoy, justamente, al venir a este salón, lo vi, decentemente vestido, vendiendo encendedores en la esquina de Santa Rosa con la Alameda. ¿Cómo es posible que la U. de Chile traiga a un joven investigador de otro hemisferio, y que por un problema tonto, inicialmente, se le deje caer? Obviamente toda esa situación le gatilló un evento psicótico que explica parcialmente que hoy que esté en Santa Rosa vendiendo encendedores.

El caso de Mark Hershkovitz es el mejor ejemplo de cuanto nos falta para tener una cultura interna de protección de todos y la necesidad de contar con una oficina del Defensor Universitario. Yo, desde esta tarima, quiero pedirle perdón a Mark Hershkovitz, a mí me da una pena y un sentimiento de culpa enorme. Él es además el hijo de un gran biólogo evolutivo norteamericano

sobre mamíferos, ¿cómo un linaje académico de esa magnitud termina ahí? Esto indica que la oficina del Defensor Universitario debe ser creada inmediatamente.

Política de Remuneraciones

Las remuneraciones del personal son un tema delicado en cualquier institución. En general, en el mundo privado, existe una cierta opacidad sobre esta materia, pero desde hace varios años, y siguiendo dictámenes de la Contraloría General de la República, las remuneraciones de todos en la Universidad de Chile son de dominio absolutamente público. Cuando esta información se hizo pública el Senado Universitario de la época comenzó a estudiar un marco conceptual acerca de cómo debían asignarse remuneraciones especialmente debido a que nuestro sueldo tiene muchos tramos, tajadas y tajaditas que van desde la republicana asignación de colación, hasta la jugosa (y tal vez no tan república) asignación de productividad. El resultado neto es que en nuestra Universidad hay una disparidad de remuneraciones que desafían a la mente más que cualquier teoría metafísica. ¿Cómo puede ser que exista un Profesor Asistente que tenga una remuneración anual más alta que la del Rector? ¿Cómo puede ser que un Decano de una Facultad como Artes (que tiene muchos académicos, una sinfónica y un buen número de sedes), gane lo que gana un Prof. Asistente de una Facultad dedicada al arte de los números? ¿Por qué no todas las artes son iguales? A causa de estas inconsistencias el Senado, ya en 2012, comenzó a pensar en dictar una política de remuneraciones. Finalmente, el Senado Universitaria hace menos de un mes terminó esa reflexión y adoptó un acuerdo que en su parte medular dice:

- Las asignaciones del tipo de productividad deben ser decididas por un consejo... no solo por la autoridad de un Decano.
- Las asignaciones no pueden ser arbitrarias, deben corresponderse a la responsabilidad real. Se dan varios polinomios, en el fondo nadie va a quedar en la calle. En total, lo único que pedimos es que los sueldos se discutan, de funcionarios y profesores, de una manera coherente y que no pase que un profesor gane menos que el Rector en un mes, porque estoy seguro que las responsabilidades son bastamente distintas.

Mi predicción es que esta política de remuneraciones tardará varios años en implantarse. Habrá una resistencia grande, se nos citarán Universidades del extranjero, principios económicos, pero al final todos la van a adoptar, ya que impone algo importante, una lógica a nuestra accionar que el sistema actual no tiene, y en una Universidad este aspecto racional debiese importar al final del día.

Instituto de Educación

El Senado Universitario este año ayudó, junto a la Rectoría, a perfeccionar la formulación inicial del Instituto de Educación. Sin lugar a dudas la formulación final, donde participaron los Senadores Ruiz, Soto y Olea, aumentó el vuelo intelectual del proyecto y todos esperamos que este nuevo Instituto, dependiente de Rectoría, comience a operar prontamente en conjunto con el Programa Transversal de educación y los otros actores involucrados en educación en la Universidad de Chile.

Categoría Académica de Investigador Postdoctoral

En la Universidad de Chile existe cada año una capa de personas que hacen investigación y creación de punta y que son transparentes para nuestro sistema administrativo. Estas personas, cuyo número oscila entre 250 y 400 al año son los investigadores post-doctorales. Hasta hoy esas personas, que hacen una función universitaria absolutamente crítica, no tienen una relación formal con la Universidad. Muchas de ellas solo boletean y no tienen ni Tarjeta Universitaria ni Tarjeta de Biblioteca. ¿Cómo vamos a generar un sano espíritu de cuerpo, para enfrentar la adversidad organizada, si a las personas particularmente valiosas las tratamos como alienígenas? No puede ser.

Por esto es que el Senado Universitario hizo un cambio drástico, creó una nueva categoría académica, la de Investigador Posdoctoral. Es decir estas personas serán ahora una parte válida de la comunidad, hasta con algunos derechos políticos. Reconozco que este acuerdo del Senado Universitario debe estar dando dolor de dientes y cabezas a la dirección jurídica, a la Vicerrectoría académica y a la Vicerrectoría Económica y a varios decanos por la dificultad práctica de implementarla, y por las posibles consecuencias electorales de tener 400 nuevos votos en el sistema. Pero, independiente de estas dificultades, la decisión del Senado Universitario se basa en la justicia de la situación. No puede ser que a las personas que hacen investigación, que trabajan fácilmente 80 horas a la semana, se les trate como entes invisibles administrativamente. Esta es otra decisión que, a pesar de la importancia, va a requerir muchos años para implementarse de forma completa.

Ahora vamos al tema más interesante en el que ha participado el Senado Universitario:

Las dos leyes de Educación Superior

El Senado Universitario desde hace dos años estudia la situación de estas leyes y ya hemos impreso dos pequeños libros que reflejan nuestro pensamiento. Se llaman el Libro Azul (sobre educación superior en general) y el Libro Verde (sobre educación superior estatal). Por lo tanto, el Senado Universitario puede afirmar con orgullo que ha estado estudiando este tema y generando un *output* intelectual desde ya hace tiempo. No somos advenedizos en este problema. Por ejemplo, el Senado Universitario, a causa de ese trabajo previo donde hay que destacar la labor de la Senadora Mercedes López y la delicada labor diplomática del Sr. abogado Gustavo Fuentes, al hacer el Observatorio Legislativo de las Reformas a la Educación Superior, pudo introducir algunas indicaciones en el proyecto de educación superior cuando este estuvo en la Cámara de Diputados. Les hago notar que ese proyecto salió de la Cámara y hoy está siendo empollado por el Senado, donde no pasa nada... cosas que pasan en Chile.

Entonces, el sitio donde se informan estas cosas raras que pasan, donde se dice lo que está pasando con los proyectos semana a semana, es el Observatorio al que hizo referencia el video y el discurso de la Senadora Muñoz. Este Observatorio es un sitio muy visitado, porque si usted quiere tener información técnica de lo que pasa, vaya ahí. Y tengo entendido que, detalle increíble, la Universidad Católica nos impugnó el nombre del sitio, porque el concepto Reforma Universitaria es de propiedad de la Católica, arguyen ellos, por eso, no puede haber un sitio llamado Reforma Universitaria y que no sea de ellos. Pero creo que lo estamos batallando, impugnamos la impugnación.

Respecto al Proyecto de Universidades Estatales, el Senado Universitario ha mostrado una oposición frontal desde que se hizo público su contenido hace dos meses. El Senado hizo pública una primera declaración indicando los tres puntos que nos parecían peligrosos (Financiamiento, Gobierno y estatus de los funcionarios). Y también bregó porque se convocara al CCI.

Desde entonces poso a poco, con una lenta cinética, diversos actores de la comunidad universitaria se han plegado a nuestro análisis. Aquí quiero destacar una reciente carta del ex-Rector Víctor Pérez donde en pocas líneas explica por qué los universitarios de corazón miramos este proyecto llenos de dudas. Como todos saben, hace dos días se estableció la "voluntad de legislar". En este sentido debemos ser claros: cualquier propuesta de ley, por muy bien intencionada que sea, debe ir de la mano con los siguientes mínimos:

1. La ley debe fortalecer realmente la educación estatal. Los órganos de coordinación entre Universidades deben tener músculo administrativo y presupuesto.
2. Salvaguardar los principios de participación democrática y autonomía en las lógicas de gobierno de todas las instituciones estatales, asegurándose que sus comunidades universitarias participen en dichos procesos. Aquí es importante recordar las palabras de un juez de la Corte Suprema en el caso de Roxana Pey, que afirma que el problema principal del Ministerio de Educación, al remover a la Prof. Pey, es que había ido en contra de la autonomía universitaria, y la autonomía era esencial para que las universidades en Chile cumplieran su rol estratégico.
3. El Proyecto tiene que tener la voluntad del ejecutivo de proveer recursos recurrentes y progresivos a las instituciones de educación superior estatal. Los diputados deben legislar para construir un sistema que actúe y sirva. Una ley, que lleva 27 años de atraso y que se quiere enderece las graves tropelías legales cometidas por las leyes y decretos de 1981, no puede contentarse con dejar el statu quo esencialmente intocado. Si los Diputados quieren un sistema, tienen que legislar para un sistema, no para articulillos de un juzgado de policía local.
4. La decisión explícita de ampliar la matrícula de las Universidades Estatales. Las Universidades estatales necesitan el oxígeno que significa el crecimiento programado y orgánico. Este crecimiento es una actividad estratégica del país, y no debe ser dejado a la mano del mercado. El MINEDUC aquí tiene la oportunidad histórica de dejar de ser un Ministerio que da subsidios en cantidades oceánicas, uno de ellos es el famoso CAE, que representa como el 30% del presupuesto del Ministerio. Se tienen que convertir en un Ministerio que piense el país del futuro. Para mí, como un ex Vicepresidente del Senado Universitario es un misterio, que confrontado con una situación tan potencialmente potente y positiva el Ministerio de educación se retrotraiga a una situación de impotencia, y que sólo se distingue por dar subsidios.

Es curioso lo que pasó en estos tres últimos años. Accedió al poder una coalición política donde algunos se ufanaron, más de lo recomendable, en amenazar con usar una retroexcavadora para cambiar el modelo de leyes instaladas desde 1981.

Yo, que soy un simple profesor universitario, sin filiación política ni en el pasado, ni en el presente ni en el futuro, es decir, un simple ente académico ingenuo, pensé que tal vez se iba a reconstruir el sistema de educación estatal, y que esa reconstitución significaría que se nos devolverían joyas como el Pedagógico o se nos permitiría tener verdaderas sedes regionales o que se nos iba a proveer, finalmente, de un financiamiento estratégico. Pues bien, nada nada de eso pasó.

El chofer de la retroexcavadora y sus desordenados amiguitos, en vez de terminar la pala o la cuchilla para remover escombros o crear plataformas para hacer construcciones sólidas, se han dedicado a atropellar a las comunidades que fueron instrumentales en que ellos fueran elegidos. Por todas estas razones es que el Senado Universitario, con la experiencia ganada, seguirá tratando de influir en el proceso legislativo. Pero no somos ingenuos y bien sabemos que hay otras fuerzas y actores que actúan, siguiendo atajos del dinero, las conexiones, la cuna y la ambición. Pero con nuestro ejemplo y nuestros textos bien formados, creemos que podemos mejorar la situación actual. Pero tampoco somos increíblemente ingenuos: este es un nudo muy potente de la sociedad chilena, por lo tanto hay que trabajar y actuar en los próximos meses.

Agradecimientos

Debo dar gracias al Sr. Rector, con el cual actuamos de forma concordante y cooperativa en varios problemas, incluyendo el momento más agudo de la situación de Mark Herskovitz. También debo agradecer a la Vicerrectoría de Investigación, y en especial a la Vicerrectoría Económica. Aunque ya no forman parte del equipo directivo debo agradecer al Prof. Enrique Manzur y a la abogada Verónica Retamal, ya que siempre fueron inteligentes, cuerdos y razonables en sus interacciones con el Senado Universitario, aunque no pudieron resolver el imposible problema de cómo financiar los almuerzos del Senado. Aquí hay trabajo para la actual mesa.

Finalmente, debo agradecer a los múltiples funcionarios, ya sea en torre 15 o Casa Central, que me ayudaron en este año de Vicepresidencia. Es imposible nombrarlos a todos, pero debo nombrar a don Israel Muñoz, que maneja la Casa Central y a doña Luisa Castillo, la secretaria del Rector.

Lamento haberme extendido ya por casi media hora, pero es que este año el Senado Universitario hizo muchas cosas importantes. Yo creo que el Senado va a seguir defendiendo la Universidad de Chile y nuestro modo de tomar decisiones triestamentales, por acuerdo en la comunidad universitaria, vamos a seguir luchando porque se respete nuestro estatuto de 1997, y como han dicho unos Diputados, queremos ser un faro para el resto de las Universidades Estatales, porque creemos que hemos descubierto algo poderoso.

El Senado Universitario quiere que la Universidad de Chile sea cada vez mejor, que resolvamos los problemas que he mencionado, como el problema de la Defensoría Universitaria, y que ayudemos a que tengamos, finalmente, un potente sistema estatal de educación.

Nos falta mucho, pero el corazón de la situación no es un problema no es económico, sino que es un problema de emociones. Lo que tenemos que hacer todos los universitarios de corazón es convencer a todos que el problema es querer tener un sistema de educación superior estatal.

Muchas gracias.

Juan Carlos Letelier Parga

Vicepresidente del Senado Universitario, 2016-2017.